



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**ANTICIPO
DECRETO ALCADICIO N°1849**

DALCAHUE, 23 de octubre de 2018

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

SANCHEZ, RUT: **OTÓRGUESE:** Un anticipo al Sr.: **ALVARO ALEXIS GALLARDO** por la cantidad de **\$60.000.-** (Sesenta mil pesos), los cuales serán utilizados para pago de gastos de arriendo sala auditorium cuerpo de bomberos de Dalcahue, para realizar un seminario denominado "Medidas y herramientas de protección del ganado frente al ataque de carnívoros (perros); actividad que se desarrollara el día 29 del presente mes.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140507015 gastos de acciones formativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

JSHS/MAAB/RASG/ckcm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección De Administración Y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo
- Oficina De Partes
- Control